Normas de Convivencia

- El Norte es un establecimiento libre de humo, no se permite FUMAR dentro de las instalaciones.
- 2. Al abandonar cada instalación debe apagar los aires acondicionados (es de real importancia esta norma).
- 3. El huésped será responsable de todo daño a lo material y/o personas durante su estadía.
- 4. El huésped no debe sobrepasar los decibeles con el volumen de artefactos eléctricos y/o electrónicos que generen ruidos o sonidos fuertes.
- 5. Está prohibido colgar ropa en balcones, terrazas, ventanas o áreas comunes.
- 6. Si el encargado reporta toallas, sabanas, colchones o cualquier otro tipo de mobiliario del inmueble manchado o roto, se le realizara un costo extra.
- 7. El huésped debe dejar en recepción su tarjeta magnética cuando se retira de la instalación, para cuidado y resguardo de tal.
- 8. Las tarjetas magnéticas, no deben salir del establecimiento, si se extravían tienen costo por USD 10.

Cualquier incumplimiento de estas normas, se tomará como rebeldía, lo cual, se multará con una adición de \$15 dólares americanos.